



00192 / 17

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 23 NOV 2017

VISTO, el Expediente N° 2254/17, correspondiente a la 9° Reunión del Consejo Superior del año 2017, y;

CONSIDERANDO;

Que, la Secretaría Académica ha pedido de la Dirección del Departamento de Planificación y Políticas Públicas, ha formulado la propuesta para la apertura del turno noche para el Ciclo Lectivo y Curso de Ingreso Intensivo 2018 de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Gobierno Local;

Que, esta propuesta es requerida en función de la cantidad de aspirantes a ingresar a la Carrera mencionada;

Que, la solicitud se fundamenta en la necesidad de sostener la oferta horaria en los turnos mañana, tarde y noche efectuada a partir de la implementación del nuevo plan de estudios;

Que, esta propuesta fue tratada por la Comisión de Asuntos Académicos, sugiriendo su aprobación;

Que, en su 9° Reunión de 2016, este cuerpo ha tratado la propuesta y no ha formulado objeciones al mismo;

Que, es atributo del Consejo Superior resolver sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 31 inc. e) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús,

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la apertura del turno noche para el Ciclo Lectivo y Curso de Ingreso Intensivo 2018 de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Gobierno Local; del Departamento de Planificación y Políticas Públicas.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Jorge Ezequiel Ivanis
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús

Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús